



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ESTUDIO PREVIO No. 001 DE 2026

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y temporal las actividades de formación correspondientes al nivel técnico del Programa de Articulación con la Media Técnica, de acuerdo con los diseños curriculares, la programación establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los procesos educativos liderados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.
EDUCACIÓN FORMACIÓN EXPERIENCIA RELACIONADA:	<p><i>Conforme a lo establecido en los diseños curriculares de cada programa, perfiles de instructor, las necesidades de contratación del Centro de formación y competencias a desarrollar (para cada uno de los contratos a celebrar), según corresponda, se deberá acreditar la siguiente idoneidad y experiencia por parte de cada uno de los futuros contratistas, así:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA (4) – Competencia: <i>Aplicar Proceso Térmico Según Procedimiento Y Normas Vigentes.</i> <p>Y/O Requisitos académicos: <i>Ingeniero de alimentos o ingeniero agroindustrial tecnólogo en procesamiento de alimentos.</i></p> <p>Experiencia laboral: <i>Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS (3) - Competencia: <i>Organizar Eventos De Acuerdo Al Portafolio De Servicios Y Al Estudio De Mercado. -</i> <p>Requisitos académicos: <i>el programa requiere de un equipo de instructores conformado por tecnólogo en organización de eventos y/o tecnólogo en gestión hotelera. profesional en administración turística y hotelera licenciado en idiomas psicólogo formación pedagógica básica.</i></p> <p>Experiencia laboral: <i>mínimo 12 meses de vinculación laboral relacionada</i></p>



	<p>con la organización de eventos 6 meses como docente en el área específica</p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN RECREACIÓN EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS (1) <p>- Competencia: Orientar actividades recreativas de acuerdo con metodologías de dinamización y tipo de población</p> <p>Requisitos académicos: opción 1: licenciado en recreación, licenciado en educación física, recreación y deporte, profesional en cultura física, deporte y recreación o profesional en recreación opción 2: tecnólogo en recreación o tecnólogo en gestión de servicios recreativos</p> <p>Experiencia laboral: opción 1. mínimo doce (12) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses de experiencia docente. opción 2. mínimo treinta y seis meses (36) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto y doce (12) meses de experiencia docente.</p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (10) <p>- Competencia: Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.</p> <p>Requisitos académicos: alternativa 1: administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. Alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)</p> <p>Experiencia laboral: alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia</p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN COCINA (1)
--	--



	<p>Competencia: Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico</p> <p>Requisitos académicos: opción 1: profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2: tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Opción 3: técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Opción 4: técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria.</p> <p>Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.</p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS (4) <p>- Competencia: Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa.</p> <p>Requisitos académicos: alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría pública preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de paquete ofimática, Excel, software contable, financiero y de nómina. O certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas preferiblemente con: o actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de Excel, software contable, financiero y de nómina. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p>alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. O preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera</p>
--	---



<p>y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de Excel, software contable, financiero y de nómina.</p> <p>Experiencia laboral: alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación.</p> <p>alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación</p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES (1) <p>- Competencia: Reparar automatismos de acuerdo con metodología y procedimiento técnico.</p> <p>Requisitos académicos: alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o ingeniería industrial y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería mecánica y afines. alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o ingeniería industrial y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería mecánica y afines. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p>Experiencia laboral: alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de automatización industrial y doce (12) meses en docencia. alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de automatización industrial y doce (12) meses en docencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN MONITOREO AMBIENTAL (1) <p>- Competencia: Gestionar El Manejo De Residuos Sólidos Según Especificaciones Técnicas Y Normativa.</p> <p>Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 23.</p>



	<p><i>Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 231 ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. Subgrupo 2311 asistentes en saneamiento ambiental. (ver anexo c. N. O)</i></p> <p>alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Ver anexo n. B. C)</p> <p>alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C)</p> <p>alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C)</p> <p>Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia</p> <p>alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia</p> <p>alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia</p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA (9) <p>- Competencia: Preparar Terreno Para Siembra Según Cultivo Y Requerimientos Técnicos.</p> <p>Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y/o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje</p>
--	---



<p>y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.</p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE (1) <p>- Competencia: Desarrollar La Solución De Software</p> <p>Requisitos académicos: alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación. ver anexos: (N.B.C.), (títulos Sena) alternativa 2: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación. (ver anexo N.B.C) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p>Experiencia laboral: alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software y doce (12) meses en docencia. alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software y doce (12) meses en docencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS (7) <p>- Competencia: Mantenimiento De Los Equipos De Cómputo.</p> <p>Requisitos académicos: alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Ver anexos: (N.B.C.), (títulos Sena). alternativa 2: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. (ver anexo N.B.C). tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p>
--



	<p>Experiencia laboral: alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la infraestructura informática, mantenimiento de equipos de cómputo, dispositivos y periféricos y doce (12) meses en docencia. alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la infraestructura informática, competencias generales (pedagógicas y didácticas) del instructor.</p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN RECURSOS HUMANOS (2) <p>- Competencia: Seleccionar Candidatos De Acuerdo Con Procedimiento Técnico Y Normativa.</p> <p>Requisitos académicos: alternativa 1: profesional en: administración empresarial, negocios, ingeniero industrial. preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos humanos, y/ o certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados; alternativa 2: tecnólogo en gestión de talento humano, con certificación de la competencia laborar ¿vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y procedimientos organizacionales.</p> <p>Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• TECNICO EN ELABORACION DE AUDIOVISUALES. (1) <p>- Competencia: Registrar imágenes de acuerdo con elementos técnicos y especificaciones del proyecto audiovisual.</p>
--	---



	<p>Requisitos académicos: <i>Tecnólogo O Profesional En Producción De Medios Audiovisuales /O Tecnólogo O Profesional En Dirección Y Producción De Televisión /O Tecnólogo O Profesional En Comunicación Y Lenguajes Audiovisuales /O Tecnólogo O Profesional En Comunicación Social Y Periodismo/O Tecnólogo O Profesional Realizador De Cine Y Audiovisuales /O Tecnólogo O Profesional Realizador De Cine Y Televisión Con Énfasis En Televisión Tecnólogo En Animación 3d. Tecnólogo O Profesional En Sistemas Con Énfasis En Conectividad Y Redes De Datos.</i></p> <p>Experiencia laboral: <i>Experiencia mínima pedagógica: mínimo 24 meses como docente del área de medios audiovisuales. experiencia mínima técnica: mínimo 24 meses de experiencia en el desarrollo de producciones audiovisuales para televisión, en las diferentes fases, investigación, preproducción,</i></p> <ul style="list-style-type: none">• TRANSVERSAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (2) <p>- Competencia: <i>Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo.</i></p> <p>Requisitos académicos: <i>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</i></p> <p>Experiencia laboral: <i>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• TRAVERSAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - COMUNICACIONES. (1)
--	---



	<p>- Competencia: Desarrollo De Procesos De Comunicación Eficaces Y Efectivos, Oral Y Escritos.</p> <p>Requisitos académicos: formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.</p> <p>Experiencia laboral: dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente.</p> <ul style="list-style-type: none">• INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES <p>- Competencia: Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo</p> <p>Requisitos académicos: opción 1: certificado de aptitud profesional en todas las ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 nivel técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 nivel tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 título profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y tarjeta profesional en los casos estipulados por ley.</p> <p>Experiencia laboral: opción 1 cuarenta y ocho (48) meses de experiencia distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área derechos humanos y fundamentales en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción, opción 2 cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de derechos humanos y fundamentales en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción, opción 3 treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de derechos humanos y fundamentales en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de derechos humanos y fundamentales en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción. opción 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o</p>
--	--



	<p><i>instrucción.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • TRVERSAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - SISTEMAS. (1) <p>- Competencia: <i>Utilización De Herramientas Informáticas.</i></p> <p>Requisitos académicos: <i>alternativa 1. profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación. alternativa 2. tecnólogo en sistemas de información y comunicación.</i></p> <p>Experiencia laboral: <i>alternativa 1. veinticuatro meses (24) de experiencia laboral, de los cuales diez y ocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área.</i></p> <p><i>alternativa 2. treinta y seis (36) meses de experiencia laboral, de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia en el área.</i></p>
<p>VALOR Y FORMA DE PAGO:</p>	<p>Con base en la disponibilidad presupuestal del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta regional Cundinamarca para la vigencia 2026, la existencia de la necesidad de la contratación y la planeación de la formación profesional integral a impartir para el cumplimiento de las metas propuestas; el valor total de cada uno de los contratos y su correspondiente forma de pago, según corresponda, será de la siguiente manera:</p> <p>Cada Profesional o Tecnólogo con proyección a 10 meses tendrá la siguiente forma de pago:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$47.374.970,00), suma que será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</p> <p>a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.263.747).</p>



	<p>b) Nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497,00).</p> <p>c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$473.750,00).</p> <p>Cada Profesional o Tecnólogo con proyección a 9 meses tendrá la siguiente forma de pago:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$42.637.473,00), suma que será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</p> <p>a) Un primer pago correspondiente a Febrero 2026, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.263.747,00).</p> <p>b) Ocho (8) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a octubre de 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497,00).</p> <p>c) Un último pago correspondiente a noviembre, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$473.750,00).</p> <p>Cada Profesional o Tecnólogo con proyección a 8 meses tendrá la siguiente forma de pago:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$37.899.976,00), suma que será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</p>
--	--



	<p>a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.263.747,00).</p> <p>b) Siete (7) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a septiembre de 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497,00).</p> <p>c) Un último pago correspondiente al mes de octubre de 2026, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$473.750,00).</p> <p>Cada Profesional o Tecnólogo con proyección a 7 meses tendrá la siguiente forma de pago:</p> <p>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$33.162.479,00), suma que será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</p> <p>a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.263.747,00).</p> <p>b) Seis (6) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a agosto de 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497,00).</p> <p>c) Un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2026, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$473.750,00)</p>
PLAZO:	Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por el tiempo previsto en los presentes contratos, los cuales podrán ser de DIEZ (10) meses, NUEVE (9) meses, OCHO (8)



meses o SIETE (7) meses, conforme a la duración definida para cada proceso contractual en el Anexo 2, en todo caso sin superar la vigencia fiscal 2026.

NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	
			MESES	DIAS
TECNICO	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	2	10	
TECNICO	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	2	8	
TECNICO	OPERACIÓN DE EVENTOS	1	10	
TECNICO	OPERACIÓN DE EVENTOS	2	8	
TECNICO	RECREACION - EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	1	8	
TECNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	4	10	
TECNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	6	8	
TECNICO	COCINA	1	8	
TECNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	2	10	
TECNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	2	8	
TECNICO	MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL.	1	8	



	TECNICO	MONITOREO AMBIENTAL	1	8	
	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	2	10	
	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	7	8	
	TECNICO	PROGRAMACION DE SOFTWARE	1	8	
	TECNICO	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	3	10	
	TECNICO	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	4	8	
	TECNICO	RECURSOS HUMANOS	1	10	
	TECNICO	RECURSOS HUMANOS	1	8	
	TECNICO	ELABORACION DE AUDIOVISUALES.	1	10	
	TRASVERSAL	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	2	7	
	TRASVERSAL	Institucional de Pedagogía - Comunicaciones	1	8	
	TRASVERSAL	Institucional de Pedagogía - Ejercer Derechos Fundamentales	1	8	
	TRASVERSAL	Institucional de Pedagogía - Sistemas	1	9	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El municipio de Villeta y los demás del área de cobertura del centro de formación.				
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador (a) Académico (a) de programas Especiales o quien designe el ordenador del gasto				
ORDENADOR DEL GASTO:	Subdirector (e) de Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta Regional Cundinamarca – David Ernesto Ávila Cubillos.				



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la Subdirección del Centro de Comercio y Turismo regional Quindío, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es una entidad pública de la orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994). Su objetivo es generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia y lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad sigue las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Acción 2026 establece las acciones institucionales del SENA para la vigencia correspondiente. Estas acciones están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, titulado "Colombia Potencia Mundial de la Vida", así como con los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018 y los documentos CONPES en los que la entidad tiene compromisos. Las principales orientaciones están dirigidas a lograr la articulación entre la estrategia y la operación del SENA como entidad líder en formación para el trabajo, enfocándose en las metas del gobierno nacional para 2026.

El Programa de Articulación con la Media Técnica, liderado por el SENA y el Ministerio de Educación, permite a los estudiantes de la educación media graduarse con dos títulos: uno como bachilleres y otro como técnicos del SENA, fortaleciendo así sus competencias laborales y ofreciendo oportunidades en el sector productivo del país. El programa de Doble Titulación facilita la continuidad educativa y promueve la inserción laboral pertinente, otorgando a los jóvenes bachilleres mayores oportunidades de empleo y emprendimiento.



El programa tiene como objetivo brindar Formación Profesional Integral con calidad en programas técnicos pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local, y está dirigido a estudiantes de educación media que deseen complementar su formación académica con competencias técnicas que faciliten su inserción laboral. En 2026, el SENA proyecta atender a 4.923 aprendices en el marco del Programa de Articulación con la Media, con 2.393 estudiantes provenientes de la vigencia anterior y 2.530 nuevos estudiantes que se integrarán a grado décimo en los diversos programas ofertados.

Para lograr estas metas, el SENA ofrece programas en diversas áreas técnicas, tales como Técnico en Sistemas, Programación de Software, Técnico en Asistencia Administrativa, Técnico en Recursos Humanos, Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, Técnico en Operación de Eventos, Técnico en Recreación, Técnico en Cocina, Técnico en Agroindustria Alimentaria, Técnico en Elaboración de Audiovisuales, Técnico en Mantenimiento de Automatismos Industriales, Técnico en Monitoreo Ambiental, Servicios de Barismo, Técnico en Producción Agropecuaria y, entre otros. Estos programas están diseñados para responder a las necesidades del sector productivo y garantizar que los estudiantes adquieran competencias relevantes y de calidad.

Sin embargo, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del SENA – Regional Cundinamarca no cuenta con instructores suficientes dentro de su planta de carrera administrativa para atender la totalidad de los programas ofertados. Ante esta situación y conforme a la normativa vigente, se hace necesaria la contratación de instructores mediante contratos de prestación de servicios para garantizar la correcta ejecución del programa y el cumplimiento de las metas asignadas para el 2026.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de cincuenta (50) contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos relacionados con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. (...) En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebraran por el término estrictamente indispensable”.



El plazo de contratación será durante la vigencia fiscal 2026, de conformidad como se estableció en el plazo contractual, conforme con los lineamientos para la contratación establecidos por la Circular N° 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y la No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025. Este plazo es indispensable para la adecuada ejecución de las actividades vinculadas a la gestión contractual y académica de la coordinación de formación profesional durante el ciclo fiscal.

Esta necesidad, se encuentra evidenciada y sustentada en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, teniendo en cuenta nuestra caracterización tecnológica, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de los sectores poblacionales que atiende el mismo, las metas de formación establecidas en el Plan de Acción 2026, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida y la disponibilidad presupuestal global para atender de manera eficaz y eficiente los diferentes procesos administrativos propios del Centro

La presente contratación está amparada por el CDP número 1626 del 12 de enero de 2026 para prestar servicios personales, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial- Regional Cundinamarca.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento del aprendiz; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y competencias impartidas oportunamente; d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico con copia al líder del equipo executor las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; e). Registro de las inasistencias injustificadas o justificadas en la plataforma posterior a la culminación de los términos y debido proceso que señala el Reglamento del Aprendiz SENA. f). Apoyar al equipo executor con las características técnicas para adquisición de



materiales de formación mediante el listado maestro de las estructuras curriculares.

2. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje (LMS o sistemas alternativos de plataformas virtuales según la planeación del instructor en virtud de la disponibilidad del LMS institucional, SGVA, Sistema Nacional de Biblioteca SENA, etc.), para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados
3. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.
4. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
5. Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueren entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueren usados en virtud de la ejecución del programa.
6. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
7. Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones.
8. Realizar el cargue en el repositorio digital con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación) que haya dispuesto el supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución de la formación, en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3-2023-000255.
9. Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.
10. Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos (con los requerimientos de forma y fondo de la Gestión Financiera y Gestión Contractual en debida forma) para trámite de pago cada mes, de acuerdo con el calendario de recepción de cuentas suministrado por la coordinación administrativa, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el SECOP II para el proceso del desembolso mensual.
11. Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa; así como, el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine.
12. Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimiento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.
13. Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación.



14. Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.
15. Cumplir con la programación mensual, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas presenciales o desescolarizadas (previa autorización de la coordinación académica) directas a la formación. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación establecida por el respectivo coordinador.
16. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.
17. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
18. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras.
19. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.
20. Asistir presencialmente a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación, hacer seguimiento al avance en la ejecución de la formación profesional y gestión de conocimiento.
21. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.
22. Estar en continua revisión del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA, para la actualización de procesos y formatos, así como su correcta aplicación en el proceso de formación correspondiente.
23. Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y adicionar el GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA.
24. Conocer, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.
25. Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.
26. Legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Coordinación de Administración Educativa.



27. Participar en la programación, ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación.
28. Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro de formación establezca, así como la formación de TIC en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
29. Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de Bienestar al Aprendiz y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata de conformidad con el debido proceso.
30. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.
31. Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.
32. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.
33. Apoyar técnicamente la verificación del Formato de Autodiagnóstico de la Institución Educativa (GFPI-F-033), mediante la revisión de ambientes, equipos, condiciones de seguridad y conectividad.
34. Participar en la articulación curricular y diligenciar, validar y firmar el Formato GFPI-F-035 – Articulación Currículo Educación Media – Programa de Formación SENA, garantizando la coherencia entre el diseño curricular del SENA y el plan de estudios de la institución educativa.
35. Ejecutar las actividades asignadas al Instructor SENA en el Plan Operativo del Convenio (GFPI-F-034), cumpliendo los cronogramas y entregando las evidencias requeridas.
36. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo

2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:



La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el municipio de Villeta y los demás municipios del área de cobertura del Centro de Formación.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, los Lineamientos 2026 para la Contratación de equipos de Gestión Contractual, Procesos Judiciales y Conciliaciones, Gestión de Cobro Coactivo, en las Regionales y Centros de Formación, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios mediante las circulares No. 3-2025-000251 del 13 de noviembre de 2025 o la que se encuentre vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto



administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador (a) Académico (a) o quien designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.



13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con lo establecido en la Circular N° 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y la No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 mediante las cuales se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026, la selección de los instructores de los cuales trata este estudio previo se realizó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de Verificación, conformado en el centro de formación para la vigencia 2026, tendrá en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular N° 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y la No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y los demás lineamientos emitidos con base en ella, para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación de instructores para el año 2026 a través del acta de verificación suscrita y certificado de idoneidad anexo a cada proceso contractual.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público. El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que, en el mercado colombiano, existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Por lo tanto, una vez analizadas las hojas de vida de las personas antes relacionadas, quienes fueron seleccionados a través del Banco de Instructores, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto/subdirector del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial regional Cundinamarca establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.



Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.7410361	Acosta Gomez William Antonio	ARTICULACION - PRODUCCION AGROPECUARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7410351	Agudelo Santos Jenny Maritza	ARTICULACION - OPERACIÓN DE EVENTOS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 17 de diciembre de 2025	\$ 47.681.596,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7413395	Alonso Beltran Cesar Augusto	ARTICULACION - RECREACION Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7408092	Ariza Gonzalez Oscar Alberto	ARTICULACION - AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7413705	Barajas Gilberto	ARTICULACION - SISTEMAS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa



		cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.7408946	Barreto Matiz Yuly Consuelo	ARTICULACION - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 4 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 47.068.328,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7409317	Beltrán Salcedo Luis Orlando	ARTICULACION - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 4 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 47.068.328,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7437839	Blanco Olivares Federico	ARTICULACION - AUTOMATISMO INDUSTRIAL Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 10 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.148.426,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7410305	Bolaños Diego Edinson	ARTICULACION - PRODUCCION AGROPECUARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7409569	Britto Melo Sandra Patricia	ARTICULACION - CONTABILIZACION OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa



		cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.7412445	Califa Montaña Lady Johanna	ARTICULACION - PROMOTORIA AMBIENTAL Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7409836	Cárdenas Sarmiento Juan Javier	ARTICULACION - CONTABILIZACION OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 17 de diciembre de 2025	\$ 47.681.596,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7408993	Carrillo Manosalva Marinelsy	ARTICULACION - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 4 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 47.068.328,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7410162	Castrillon Posada Carlos Enmanuel	ARTICULACION - PRODUCCION AGROPECUARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 17 de diciembre de 2025	\$ 47.681.596,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7410374	Cordoba Triviño Elizabeth	ARTICULACION - PRODUCCION AGROPECUARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa



		cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.7409879	Diaz Cabrera Linda Stefani	ARTICULACION - OPERACIÓN DE EVENTOS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7550113	Espitia Castillo Marly Johanna	ARTICULACION - PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 24 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 44.001.988,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7410133	Garzon Beltran Azucena	ARTICULACION - MONITOREO AMBIENTAL Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 17 de diciembre de 2025	\$ 47.681.596,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7437952	Guerrero Cortes Ancizar	ARTICULACION - PRODUCCION AGROPECUARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 7 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.608.377,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7409819	Guerrero Gomez Gustavo Adolfo	ARTICULACION - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa



		normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.7413522	Gutierrez Medina Johann Leonardo	ARTICULACION - SISTEMAS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 17 de diciembre de 2025	\$ 47.681.596,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7409344	Hernández Medina Gina Marcela	ARTICULACION - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 4 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 47.068.328,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7408690	Jacome Pineda Ingrid Johana	ARTICULACION - AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 4 de febrero de 2025 Hasta 17 de diciembre de 2025	\$ 47.834.913,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.8144174	Jordan Jaramillo Alfonso	ARTICULACION - TECNICO EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 1 de agosto de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 20.237.848,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7410801	León Rondón Jelmer Mauricio	ARTICULACION - SISTEMAS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa



		productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.7412483	López Coronado Luis Fernando	ARTICULACION - SISTEMAS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7409857	Mateus Forero Alvaro	ARTICULACION - COCINA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 17 de diciembre de 2025	\$ 47.681.596,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7410113	Medina Sandoval Hector Genaro	ARTICULACION - CONTABILIZACION OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7413036	Mondragon Enciso Jonathan	ARTICULACION - PROGRAMACION DE SOFTWARE Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7409373	Murillo Silva Edwin Giovanni	ARTICULACION - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 17 de diciembre de 2025	\$ 47.681.596,00	Contratación Directa



		productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.7874151	Ospina Castañeda Sergio Andres	ARTICULACION - CONTABILIZACION OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 14 de mayo de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 32.043.259,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7410154	Perdomo Quintero Ligia	ARTICULACION - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7412124	Perez Amaya Jorge Andres	ARTICULACION - PRODUCCION AGROPECUARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7409513	Pulido Barragan Adriana	ARTICULACION - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7409387	Ramirez Ana Yolima	ARTICULACION - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los	Desde 4 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 47.068.328,00	Contratación Directa



		productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.7410388	Ramírez Cruz Sergio Andrés	ARTICULACION - PRODUCCION AGROPECUARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7413553	Ramirez Hernandez Luis Dario	ARTICULACION - SISTEMAS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7409542	Rojas Caicedo Carolina	ARTICULACION - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 4 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 47.068.328,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7409809	Suarez Castiblanco Oliva	ARTICULACION - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.8143782	Torres Hernandez Mairuth	ARTICULACION - TECNICO EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el	Desde 1 de agosto de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 20.237.848,00	Contratación Directa



		Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.7410184	Torres Romero Yeraldin	ARTICULACION - TRASNVERSAL SISTEMAS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7410396	Triana Edwin Giovanni	ARTICULACION - PRODUCCION AGROPECUARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7412298	Ulloa Martinez Marbi Mavel	ARTICULACION - PRODUCCION AGROPECUARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7409861	Vargas Sequera Javier Alejandro	ARTICULACION - ELABORACION DE AUDIOVISUALES Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 17 de diciembre de 2025	\$ 47.681.596,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7891243	Vidal Perdomo Marcela del Rocio	ARTICULACION - TRANVERSAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el	Desde 19 de mayo de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 31.276.674,00	Contratación Directa



		Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
CO1.PCCNTR.7408684	Villabona Rojas Maria Clemencia	ARTICULACION - AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 4 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 47.068.328,00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7413006	Virguez Vanegas Edwin Augusto	ARTICULACION - PROGRAMACION DE SOFTWARE Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.	Desde 5 de febrero de 2025 Hasta 12 de diciembre de 2025	\$ 46.915.011,00	Contratación Directa

14. Decisión de contratación:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEPH y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Villeta, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.

David Ernesto Ávila Cubillos
Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

VoBo: Harby Enrique Quintero Espitia - Coordinador académico de programas especiales *[Signature]*
 Revisó: Yessica Paola Castañeda Jaramillo - Abogada Gestión Contractual *[Signature]*
 Elaboró: Pedro Jesús Téllez Calderón - Apoyo F.P.I. *[Signature]*